

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

*ANUNCIO de 18 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Málaga, por el que se hace público acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se cita a continuación el siguiente acto administrativo.

Expediente: 39/370-M/08.

Interesado: Osamuede Oniero.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio de Expediente de Reintegro de Ayuda por menores y partos múltiples.

Fecha acto notificado: 14 de febrero de 2013.

Se notifica dicho Acuerdo con indicación de que en el plazo de 15 días a contar desde la presente notificación podrá hacer las alegaciones que estime procedentes, aportar documentos o proponer cualquier medio de prueba que a su derecho convenga, de conformidad con el art. 84 de la Ley 30/1992. Se comunica igualmente al interesado que para el conocimiento íntegro de dicho acto podrá comparecer en el Departamento Jurídico de la Delegación Territorial de la Consejería de Salud y Bienestar Social en Málaga, sito en la Avenida Manuel Agustín Heredia, 26, Málaga.

Málaga, 18 de abril de 2013.- El Delegado, Daniel Pérez Morales.